



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *11 de Junio* de 1997.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y las facultades delegadas por Acordada N° 50/96,

SE RESUELVE:

Adscribir a partir del día de la fecha y por el término de 6 meses en los términos de la Resolución N° 1279/79, a la escribiente auxiliar del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, señorita Claudia Spadafora, al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Mar del Plata.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



NICOLAS ALFREDO REYES,
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION